

EXPEDIENTE Nº: 4311119

FECHA: 10/01/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE EMPRESAS DE COMUNICACIÓN POR LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA.
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE NAVARRA
Centro (s) donde se imparte	IESE BUSINESS SCHOOL MADRID. ESPAÑA IESE BUSINESS SCHOOL NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del programa formativo se corresponde, en términos generales, con lo previsto por la memoria verificada. La organización del programa es coherente con los objetivos y resultados pretendidos. El Máster se compone de tres módulos obligatorios y un Trabajo Fin de Máster (TFM). Las competencias que se han de adquirir en cada módulo se corresponden con las establecidas en la memoria verificada. Cada uno de estos módulos está integrado por una serie de asignaturas. Sin embargo, la información que sobre ellas aparece en la página web del título se limita a la denominación de las mismas, sin establecerse el número de créditos ni los contenidos ni los sistemas de evaluación de las asignaturas. Por lo que respecta al TFM, cabe señalar que los objetivos y desarrollo del mismo se corresponden, en términos generales, con lo establecido en la memoria verificada. Por lo que respecta al sistema de evaluación de dicho TFM, durante la visita del panel de expertos a la universidad los responsables del título explicaron el procedimiento para su elaboración, indicando que el TFM se realiza en grupo, que en la defensa participan todos los estudiantes, en principio, y que la nota es la misma para el grupo. Este sistema de evaluación no está recogido en la memoria verificada.

El número máximo de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico previsto en la memoria verificada es de 30. Según los datos aportados en el Informe de Autoevaluación, dicho límite no se ha superado, siendo la matrícula real la siguiente: Curso 2013-2014: 23 estudiantes. Curso 2014-2015: 17 estudiantes Curso 2015-2016: 26 estudiantes y curso 2016-2017: 17 estudiantes.

El título cuenta con mecanismos de coordinación vertical y horizontal llevados a cabo por la Comisión Académica del Máster y la Coordinación del Máster. Durante el periodo de implantación del título, se ha medido la satisfacción de los diferentes colectivos con aspectos vinculados con la coordinación de varios aspectos del mismo. En términos generales, los colectivos se muestran satisfechos con la coordinación, si bien, tal y como se indica en el Informe de Autoevaluación, desde el curso 2015-2016 se han percibido carencias o elementos susceptibles de mejora en la información que figura en la página web de las asignaturas que conforman el plan de estudios. Dichas dificultades parece que están todavía en vías de solución dado que la información de las diferentes asignaturas en la página web, a fecha de emisión de este informe de evaluación, no se encuentra disponible.

Por otro lado, en el Informe de la Primera Renovación de la Acreditación de 31 de mayo de 2015, elaborado por la ANECA, se recomendaba documentar los aspectos que se derivan de las reuniones y acciones de coordinación y garantía de la calidad del título. La universidad, en el plan de mejoras presentado, indicó que elaboraría un resumen semanal por escrito de las acciones de coordinación, además de las actas propias de las sesiones del equipo directivo. Sin embargo, la Comisión de

Autoevaluación encargada de la elaboración del Informe de Autoevaluación reconoce que la documentación de los diferentes acuerdos mediante documentos concretos es un ámbito de mejora del Máster.

La información sobre perfil de ingreso y sobre los criterios de admisión es clara y accesible. Se constata la existencia de procedimientos destinados a detectar al alumnado con el perfil adecuado para cursar el título. Se aprecia cómo en las encuestas de satisfacción del alumnado se valora positivamente la adecuación entre el perfil de ingreso y el desarrollo del plan formativo. No obstante, en la información de la página web existe una discrepancia en las ponderaciones aplicadas durante el proceso de admisión respecto a lo establecido en la memoria verificada. Así, en la pestaña de admisión de la Web se recogen como pruebas de admisión el que el candidato deberá elaborar un caso práctico y realizar una entrevista personal. En cambio, en la memoria verificada se señala que la selección de estudiantes se realiza de acuerdo con la valoración ponderada de los siguientes elementos, cada uno de ellos puntuable en una escala de 1 a 5, dando por hecho que todos los candidatos cumplen los requisitos básicos comentados: currículum académico (30%), currículum profesional (30%), resultado de las pruebas de admisión (30%) y cartas de recomendación (10%).

Por lo que tiene que ver con el reconocimiento de créditos, en el Informe de la Primera Renovación de la Acreditación, elaborado por la ANECA en el año 2015, se señalaba que se habían producido reconocimientos superiores al 15% de créditos procedentes de títulos propios, aspecto no reflejado en la memoria verificada ni en el Real Decreto 1393/2007. Los responsables del título señalaron, en el plan de mejoras vinculado a esa primera renovación de la acreditación, que se comprometían a no solicitar una modificación de la memoria para aumentar el porcentaje de créditos reconocidos procedentes de títulos propios y a ajustarse a lo establecido en la legislación vigente, es decir, reconocer como máximo un 15 % por este concepto. Desde la obtención de la primera renovación de la acreditación, el Informe de Autoevaluación dice que ha habido 2 solicitudes de reconocimiento de créditos, a las cuales se les podría reconocer hasta un 15% de los créditos del Máster. En los expedientes analizados por el panel de expertos no se recoge información sobre qué asignaturas han sido objeto de reconocimiento y cómo se ha efectuado el procedimiento. En la audiencia con los responsables académicos, el Responsable de Calidad afirma que el procedimiento se ha actualizado y la comisión que evalúa el reconocimiento de créditos informa explícitamente sobre las asignaturas objeto de reconocimiento.

En el plan de mejoras presentado, la universidad se compromete a que, de acuerdo con el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad de Navarra, los profesores responsables de las asignaturas, antes del comienzo de curso han de publicar en el Aula Virtual una guía docente de la asignatura, conforme a las directrices establecidas en el "Modelo de guía docente" que elabora el Servicio de Calidad e Innovación, y que incluye los siguientes elementos relevantes: 1. Presentación. 2. Competencias. 3. Programa. 4. Actividades formativas. 5. Evaluación. 6. Bibliografía y recursos. 7. Horarios de atención. Una vez publicadas, una persona designada por el centro realizará el análisis de las guías docentes para comprobar que cada asignatura cuenta con una guía publicada conforme al modelo establecido, completa, actualizada y acorde a los requerimientos del módulo y materia en los que se incluye la asignatura.

Asimismo, en dicho plan de mejoras la universidad da cuenta de que se han modificado en la página web del título los criterios de elaboración, presentación y evaluación del Trabajo Fin de Máster para que concuerden con lo que se recoge a este respecto en la memoria verificada. Se constata por parte de la ANECA que se ha llevado a cabo dicha modificación.

Por otra parte, la universidad en su plan de mejoras se compromete a continuar con la tarea ya iniciada

en el curso 2017-2018 de documentar por escrito todas las decisiones y acciones de coordinación del Máster.

En cuarto lugar, la universidad en el plan de mejoras presentado informa de que se han hecho públicos en la página web del título los criterios de admisión y las correspondientes ponderaciones, ajustándose tanto los criterios como las ponderaciones a lo que figura en la memoria verificada. Se constata por parte de la ANECA que se ha llevado a cabo tal acción.

Por último, la universidad en su plan de mejoras se compromete a que la dirección académica del Máster verifique que, para cada una de las solicitudes de reconocimiento de créditos que pudiera haber en el futuro, se siga el procedimiento descrito en las Normas sobre reconocimiento y transferencia de créditos en Máster, aprobadas por la Universidad de Navarra. Asimismo, se comprobará periódicamente que las citadas Normas sean accesibles desde la Web del Máster.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster Universitario en Gestión de Empresas de Comunicación es accesible a través de la página web de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra. A través de dicha página y de la sección «Presentación», en el apartado dedicado a «Documentos Oficiales», se puede consultar la información oficial del título, incluyendo la memoria verificada y los informes de evaluación que ANECA ha realizado sobre el título (verificación, seguimiento y el de la primera renovación de la acreditación). Del mismo modo, en esta sección está disponible un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) que permite comprobar la oficialidad del Máster. Los criterios de admisión al Máster son públicos a través del apartado «Admisión».

El perfil de ingreso, en términos generales, se corresponde con el establecido en la memoria verificada, si bien existe alguna diferencia en las pruebas de admisión publicadas en la página web y las establecidas en la memoria verificada, tal y como se ha señalado en el criterio 1 de este informe. Dentro del apartado «Perfil de Ingreso» de la Web de título se facilita un enlace a los sistemas genéricos de la Universidad de Navarra sobre apoyo y orientación al alumno con necesidades educativas especiales. Las diferentes normativas (permanencia y reconocimiento de créditos) están disponibles desde la página web del Máster; en concreto, se ha habilitado una pestaña denominada «Normativas» dentro del apartado Plan de Estudios.

Se presenta, a través de la pestaña denominada «Calidad», a la comisión de calidad de la Facultad de Comunicación, se da cuenta de sus funciones y se aportan una serie de documentos que incluyen las

actas de dicha comisión. Dentro de esta sección se ofrecen los indicadores de resultados del título durante las diferentes ediciones del mismo.

Los responsables del título han publicado en la página web el número de plazas ofertadas, así como los precios del Máster. De este modo, se ha llevado a cabo el compromiso establecido en el plan de mejoras surgido tras la primera renovación de la acreditación del Máster en 2015 respecto a la publicación de estos aspectos.

Los estudiantes, una vez matriculados, tienen acceso a la información necesaria para seguir el plan de estudios. Sin embargo, ocurre que en la página web del Máster, aunque se pueden consultar los diferentes módulos que componen el plan de estudios, no hay información alguna cuando se accede a las diferentes asignaturas que conforman dicho plan. Del mismo modo, debe destacarse que no se incluye información sobre los créditos de cada asignatura que compone cada módulo.

La universidad en el plan de mejoras presentado informa de que se han hecho públicos en la página web del título los criterios de admisión y las correspondientes ponderaciones, ajustándose tanto los criterios como las ponderaciones a lo que figura en la memoria verificada. Se constata por parte de la ANECA que se ha llevado a cabo tal acción.

En el plan de mejoras presentado la universidad se compromete a que, de acuerdo con el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad de Navarra, los profesores responsables de las asignaturas, antes del comienzo de curso han de publicar en el Aula Virtual una guía docente de la asignatura, conforme a las directrices establecidas en el “Modelo de guía docente” que elabora el Servicio de Calidad e Innovación, y que incluye los siguientes elementos relevantes: 1. Presentación. 2. Competencias. 3. Programa. 4. Actividades formativas. 5. Evaluación. 6. Bibliografía y recursos. 7. Horarios de atención. Una vez publicadas, una persona designada por el centro realizará el análisis de las guías docentes para comprobar que cada asignatura cuenta con una guía publicada conforme al modelo establecido, completa, actualizada y acorde a los requerimientos del módulo y materia en los que se incluye la asignatura.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster Universitario en Gestión de Empresas de Comunicación es accesible a través de la página web de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra. A través de dicha página y de la sección «Presentación», en el apartado dedicado a «Documentos Oficiales», se puede consultar la información oficial del título, incluyendo la memoria verificada y los informes de evaluación que ANECA ha realizado sobre el título (verificación, seguimiento y el de la primera

renovación de la acreditación). Del mismo modo, en esta sección está disponible un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) que permite comprobar la oficialidad del Máster. Los criterios de admisión al Máster son públicos a través del apartado «Admisión».

El perfil de ingreso, en términos generales, se corresponde con el establecido en la memoria verificada, si bien existe alguna diferencia en las pruebas de admisión publicadas en la página web y las establecidas en la memoria verificada, tal y como se ha señalado en el criterio 1 de este informe. Dentro del apartado «Perfil de Ingreso» de la Web de título se facilita un enlace a los sistemas genéricos de la Universidad de Navarra sobre apoyo y orientación al alumno con necesidades educativas especiales.

Las diferentes normativas (permanencia y reconocimiento de créditos) están disponibles desde la página web del Máster; en concreto, se ha habilitado una pestaña denominada «Normativas» dentro del apartado Plan de Estudios.

Se presenta, a través de la pestaña denominada «Calidad», a la comisión de calidad de la Facultad de Comunicación, se da cuenta de sus funciones y se aportan una serie de documentos que incluyen las actas de dicha comisión. Dentro de esta sección se ofrecen los indicadores de resultados del título durante las diferentes ediciones del mismo.

Los responsables del título han publicado en la página web el número de plazas ofertadas, así como los precios del Máster. De este modo, se ha llevado a cabo el compromiso establecido en el plan de mejoras surgido tras la primera renovación de la acreditación del Máster en 2015 respecto a la publicación de estos aspectos.

Los estudiantes, una vez matriculados, tienen acceso a la información necesaria para seguir el plan de estudios. Sin embargo, ocurre que en la página web del Máster, aunque se pueden consultar los diferentes módulos que componen el plan de estudios, no hay información alguna cuando se accede a las diferentes asignaturas que conforman dicho plan. Del mismo modo, debe destacarse que no se incluye información sobre los créditos de cada asignatura que compone cada módulo.

La universidad en el plan de mejoras presentado informa de que se han hecho públicos en la página web del título los criterios de admisión y las correspondientes ponderaciones, ajustándose tanto los criterios como las ponderaciones a lo que figura en la memoria verificada. Se constata por parte de la ANECA que se ha llevado a cabo tal acción.

En el plan de mejoras presentado la universidad se compromete a que, de acuerdo con el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad de Navarra, los profesores responsables de las asignaturas, antes del comienzo de curso han de publicar en el Aula Virtual una guía docente de la asignatura, conforme a las directrices establecidas en el “Modelo de guía docente” que elabora el Servicio de Calidad e Innovación, y que incluye los siguientes elementos relevantes: 1. Presentación. 2. Competencias. 3. Programa. 4. Actividades formativas. 5. Evaluación. 6. Bibliografía y recursos. 7. Horarios de atención. Una vez publicadas, una persona designada por el centro realizará el análisis de las guías docentes para comprobar que cada asignatura cuenta con una guía publicada conforme al modelo establecido, completa, actualizada y acorde a los requerimientos del módulo y materia en los que se incluye la asignatura.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada al nivel de especialización del Máster, y su distribución por asignaturas ajustada a su perfil académico. En términos generales, la estructura del profesorado se ajusta a las previsiones establecidas en la memoria verificada. La satisfacción de los estudiantes con el profesorado, según la información incluida en el Informe de Autoevaluación, se valora con una puntuación de 4,6 en el curso 2015-2016 y 4,8 en el curso 2016-2017 sobre 5. La Universidad de Navarra organiza cursos de formación y actualización pedagógica para el profesorado (Formación del Profesorado del Máster en Gestión de Empresas de Comunicación).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Informe de Autoevaluación señala que el título cuenta como personal no docente (PAS) con el personal de la Facultad de Comunicación dedicado a los Programas Máster del centro: gerente, director de desarrollo, secretaría ejecutiva de Programas Máster y personal de apoyo de la Secretaría de la Facultad, además de disponer de la colaboración de los servicios centrales de la propia Universidad. La valoración de los estudiantes de acuerdo con las encuestas de satisfacción de los alumnos (cursos 2015-2016 y 2016-2017) es la siguiente: satisfacción con los servicios de Secretaría de la Facultad y/o del Máster en lo referente a atención, información, etc.: 4,0 el curso 2015-2016 y 4,5 el curso 2016-2017 puntos sobre 5. De modo que puede decirse que el personal de apoyo es adecuado a las necesidades del título y que se constata la existencia de un alto nivel de satisfacción del alumnado con este criterio. Los recursos materiales disponibles son adecuados a las necesidades del título. En la evidencia «Informe de Infraestructuras» se proporciona información sobre los recursos del centro de Madrid. Las

encuestas de satisfacción de los alumnos (cursos 2015-2016 y 2016-2017) valoran las infraestructuras de la siguiente manera: 1) Los recursos del Centro necesarios para el desarrollo del trabajo eran adecuados y suficientes (P20): 4,5 y 4,7 puntos sobre 5; 2) El tamaño y condición de las aulas eran adecuados para las actividades desarrolladas (P21): 4,8 y 4,7 sobre 5; 3) La biblioteca del centro contaba con espacio suficiente y el ambiente adecuado para facilitar el estudio y la investigación (P22): 4,3 y 4. 4) El Centro dispuso de la bibliografía necesaria para la preparación del trabajo de investigación (P23): 4,2. La satisfacción del profesorado de acuerdo con la evidencia Encuesta a profesores 2016-2017 se sitúa en todos los ítems por encima de 4 puntos sobre 5. En las audiencias con profesores, egresados y estudiantes se constató que las infraestructuras son suficientes para el desarrollo del título. Por lo que respecta a los diferentes servicios de apoyo y orientación puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados, se constata la existencia de estos servicios prestado con carácter general por la Universidad de Navarra.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

A partir de las diferentes evidencias analizadas, se deduce que el desarrollo del título permite que los estudiantes puedan alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada, resultados que se ajustan a los objetivos del programa formativo y al Nivel 3 (Máster) del MECES. De acuerdo con la evidencia Tabla 04, incluida en el Informe de Autoevaluación, el grado de satisfacción de los egresados con el título fue de 8,6/10 en los cursos 2015-2016 y 2016-2017. El grado de satisfacción de los empleadores con el título fue de 8,38/10 en el curso 2015-2016. El panel de expertos contrastó el elevado nivel de satisfacción entre alumnos, profesores, egresados y empleadores con los resultados de aprendizaje adquiridos en el Máster.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los diferentes indicadores del título son los siguientes: las tasas de eficiencia, rendimiento y de graduación fueron del 100% en el curso 2016-2017 y la tasa de abandono fue del 0% en ese mismo curso, lo que supone una mejora con respecto a lo previsto en la memoria verificada pues en dicha memoria se preveía un 5% de tasa de abandono.

El perfil de egreso real de los alumnos se corresponde con el previsto en la memoria verificada. Se constata la existencia de procedimientos adecuados para su seguimiento y actualización como, por ejemplo, las reuniones que se mantienen anualmente con directivos de diversas empresas de comunicación, lo que ha permitido dar a conocer el propio programa a la industria y detectar las carencias y oportunidades de mejora.

El objetivo de la mayoría de los alumnos matriculados en el programa no ha sido la inserción laboral, sino la promoción interna dentro de la propia empresa o el salto a un nivel profesional a una empresa externa. Se constata la satisfacción del alumnado con este criterio, así como la existencia de procedimientos adecuados para la medición y seguimiento de este indicador. Con todo, debe destacarse que la tasa de inserción laboral fue en 2016 del 97,06%. En las audiencias con empleadores y egresados se constató que el perfil está actualizado según los requisitos del ámbito profesional.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad y que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación:

Toda la información de las diferentes asignaturas (presentación, competencias, programa, actividades formativas, evaluación, bibliografía y recursos, y horarios de atención) estará disponible en la página web del título antes del comienzo del curso académico.

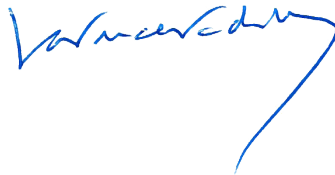
La dirección académica del Máster verificará que, para cada una de las solicitudes de reconocimiento de créditos que pudiera haber en el futuro, se siga el procedimiento descrito

en las Normas sobre reconocimiento y transferencia de créditos en Máster, aprobadas por la Universidad de Navarra. Asimismo, se comprobará periódicamente que las citadas Normas sean accesibles desde la Web del Máster.

Por otro lado, se establece la siguiente recomendación que la universidad ha asumido como compromiso en el plan de mejoras presentado:

Continuar con las acciones que permiten documentar y difundir entre los colectivos involucrados en el desarrollo del Máster los principales acuerdos y decisiones vinculados con la coordinación y garantía de calidad del título.

En Madrid, a 10/01/2019:



El Director de ANECA